

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2341/22.-

Ramallo, 01 de Septiembre de 2022

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción de la Salud de la Municipalidad de Ramallo, en el cual solicita la contratación de profesionales a los efectos de cumplir las funciones operativas del Área de Género y Diversidad, dentro del marco del Convenio celebrado ante la Municipalidad de Ramallo y el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires, para la puesta en marcha de los Programas “**Comunidades sin Violencia**” (ORDENANZA N°6453/22) y “**Generar**” (ORDENANZA N°6232/21), ambos, bajo la órbita de la Subsecretaría de Niñez, Géneros y Diversidad dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción de la salud; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Género dispone entonces de 6 (SEIS) profesionales adicionales;

Que ya contaba con una Psicóloga y una Abogada;

Que el Contrato de las Profesionales tiene por objeto coordinar acciones tendientes a desarrollar programas o proyectos en materia de Políticas de género, igualdad, diversidad, y prevención;

Que además menciona la atención de situaciones de violencia por razones de género, en algunos casos, en guardias pasivas;

Que el programa “**Comunidades sin Violencia**” complementa de profesionales a fin de responder el eje seleccionado por la Subsecretaría de Niñez, Géneros y Diversidad que refiere al fortalecimiento del Área de Género, para poder llegar así a todas las localidades, a fin de abordar esta problemática de manera integral;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Requiérase a la Subsecretaría de Niñez, Géneros y Diversidad, informe a ----- este cuerpo el Organigrama del Área de Género y Diversidad.-----

SEGUNDO) Solicítese a la Subsecretaría de Niñez, Géneros y Diversidad, que envíe a ----- este Cuerpo, un informe de las actividades ejecutadas, junto a el plan de actividades existentes en el desarrollo del formulario del proyecto del **Programa Generar**.

TERCERO) Solicítese a la Subsecretaría de Niñez, Géneros y Diversidad, que informe a ----- este Cuerpo, la modalidad de trabajo por localidad, días y lugar de atención.-

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE